

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.  
Número suelto, 5 céntimos.

Se escribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

## Asociaciones, Consumos y Monopolios

Ya tenemos proyecto de consumos; ya tenemos proyecto de asociaciones; el Gobierno ha cumplido sus compromisos de abordar estos asuntos y en el Parlamento aguardan sus ponencias que sean discutidas y aprobadas para convertirse en ley. Esto se dice y esto se oye a los ministeriales y esto pregonan los órganos de publicidad que, más o menos sinceramente, le son afectos.

El ruido va creciendo y a poco que siga aumentando se necesitará una gran resistencia para no quedar aturdido.

«El Gobierno del general López Domínguez—dice *El Imparcial*—en las dos sesiones que lleva celebradas el Congreso, ha puesto sobre los blancos mantos, con la supresión de los consumos y la ley de asociaciones, dos piezas de difícil digestión: el caciquismo y el ultramontanismo.

«¿Será sólo para que las veamos?»  
«Pero es que el caciquismo y el ultramontanismo quedarán muertos para siempre con tales proyectos?»

«No hay, además, planteados en estos momentos otros asuntos de tan funestas consecuencias como esas piezas cuya digestión encuentra *El Imparcial* tan difícil?»

Un trato nos brinda hoy *El Liberal*, prometiendo de antemano que en él será formal compromiso, para trabajar en favor de la supresión de los consumos y contra todo lo que huele a monopolio. Estimamos la propuesta como formulada de donde viene, tan aplaudido siempre por nosotros. Pero la creemos innecesaria, porque *El Correo*, a diferencia de *El Liberal*, no se contenta con desear que se supriman los consumos y que no existan monopolios, puesto que siempre que se lo ha presentado ocasión ha combatido aquel impuesto, y ahora, adelantándose al colega, al conocer los proyectos del ministro de Hacienda no ha perdido momento para levantar su voz contra esos monopolios en ciernes con que el Sr. Navarro Reverter, fiel a sus tradiciones ministeriales de 1895 a 1897, quiere obsequiar a la nación.

*El Liberal*, en cambio, ha empleado toda su energía en hablar de los consumos y de las asociaciones, y no ha dicho una palabra de los monopolios ideados por el ministro de Hacienda, con lo cual ha venido a demostrar que si es muy radical al hablar de clericalismo ó de los consumos, resulta, por su silencio, muy reaccionario cuando se trata de monopolios.

Y como esto es precisamente lo que quieren los ministeriales y los simpatizadores de los proyectos del ministro de Hacienda, nosotros, que hemos descubierto el juego desde el primer día, no podemos seguir el mismo camino. Contra los consumos y contra los monopolios estamos en todo momento; pero como ahora se trata de los segundos más que de los primeros, en ellos nos fijamos especialmente y contra ellos seguiremos para que en ningún modo puedan ser ley las enormidades que aparecen en la obra del Sr. Navarro Reverter.

Proyecto de asociaciones, proyecto de consumos... Todos sabemos la confianza que inspiran a sus mismos autores. Y si este es un secreto a voces, a nada conduce perder el tiempo en dedicarle preferente atención para que, mientras nos entretenemos en discusiones doctrinales ó académicas, pasen de rondón aquellos otros que constituyen la médula de la obra presentada al Parlamento. No están mal inventadas las tapaderas: consumos y asociaciones atraen tanto, que bien pueden ocultar cualquier pieza de esas de gran calibre que ha fabricado el Sr. Navarro Reverter.

Pero no será así. Ni en 1906 pueden hacerse las cosas como en 1896, ni la gente anda tan dormida que no se haya percatado de lo que se pretende. Hablaremos de asociaciones y de consumos con todo el detenimiento que sea necesario cuando la ocasión llegue y cuando salgamos de la duda que como a *El Imparcial* nos asalta. Mientras tanto, en nuestra posición nos quedamos; toda la energía contra las enormidades de los proyectos del azúcar, de la sal y de las cerillas.

## Asamblea de agricultores

### Retirada de los harineros

Ocupaban la presidencia, acompañando al señor Llorente, los Sres. Salillas, Coloma, el marqués de Albaide, presidente del Centro Extremeño; D. Enrique Benito Chavarril, presidente del Centro Alcaideño; D. Ruperto M. Checano, vicepresidente del Centro Manchego, y D. Alejandro Setier, presidente del Centro Valenciano.

A las diez y cuarenta minutos se abrió la sesión. El Sr. Coloma lee el acta de la sesión anterior. Aprobada ésta, se trata de leer la instancia presentada por el Sr. García Pascual Costa.

El Sr. Ugalde, harinero catalán, pregunta si se va a leer una proposición presentada por él.

El Sr. Ugalde, dice que se guardará el orden acordado del debate.

El Sr. Ugalde insiste en que si no se lee enseguida su proposición, se retirará de la Asamblea.

El Sr. Salillas ruega que no se tengan esclui-

vismos y que el Sr. Ugalde respete el orden establecido.

Se lee la proposición del Sr. Pascual Costa, y a continuación el Sr. Coloma, ó sea el folleto del Centro Castellano, refutando la anterior.

El Sr. Ugalde, aunque ha presentado una proposición en la que a la suya se antepone la del señor Ugalde.

La proposición del Sr. Ugalde consiste en pedir que se solicite del Gobierno que se nombre con carácter informativo una comisión mixta, al igual que lo hecho con alcoholes, y al defenderla afirma que se han encontrado sorprendidos en Cataluña con la formación de un Cuestionario, sin dárles en ella intervención, ni saber tampoco la legitimidad que ostentan los representantes de las regiones contrarias a las admisiones. (Grandes protestas. Voces de: ¡Fuera! ¡Fuera!)

El Sr. Salillas explica la formación de la Asamblea, y procura buscar términos conciliadores.

El Sr. Calderón rechaza las palabras del señor Ugalde; sostiene la legalidad de su representación y niega que el Sr. Ugalde y sus compañeros representen a Cataluña, sino solamente a la industria harinera. (Muy bien.)

El Sr. Estapel, representante del Centro Hispano-Marroquí, después de decir que no es agricultor ni harinero, cree que debe tomarse en consideración la proposición del Sr. Ugalde.

El señor Presidente: Aquí no se viene más que a decir a esos representantes catalanes las razones que hay de aducir para defender las admisiones temporales, pero bien entendido que los catalanos no podemos admitirlas por lesivas a la vida de su región.

Los representantes de la molinería catalana, vizcaína y valenciana cogen los sombreros y sin hablar se retiran del salón.

El Sr. Homs, representante de la Diputación de Barcelona, saluda a la Asamblea en nombre de Cataluña, declarando que las aspiraciones de esta región no son ni pueden ser exclusivistas y que desea por igual el engrandecimiento de toda España.

No está conforme con las aspiraciones exclusivistas de la molinería del litoral, por entender que la agricultura está más necesitada de protección que la industria. (Grandes aplausos.)

Los Sres. Valverde, Muñoz Chaves, Calderón y otros pronuncian frases de elogio para el patriótico del Sr. Homs.

El Sr. Corella dice que esos molineros catalanes son como los funerarios, que ellos no matan a nadie, pero que se alegran de que muera la gente por que así ganan dinero. (Risas.)

Después de breves discursos de los Sres. Calderón y Muñoz Chaves, éste defendiendo los acuerdos de la Asamblea de Badajoz respecto de las admisiones, se suspende la sesión hasta mañana.

## La emigración en Galicia

El vapor *Alfonso XII*, que zarpó el día 22 de la Coruña para la Habana, lleva cerca de mil pasajeros.

En dicho puerto se embarcaron más de 200. Cuatrocientos y pico tomó allí también el vapor inglés *Southern Cross*, con destino a la América del Sur.

Emigrantes clandestinos que regresan  
Vigo 25 (7'45 m.)

Procedente de Cabo Verde ha llegado el vapor *Thames*, conduciendo a 60 jóvenes menores de veinte años, que habían embarcado el 3 del corriente en la Coruña, a bordo del vapor *París*, con 40 más y cinco mujeres, burlando la vigilancia de las autoridades.

Cinco de estos emigrantes desembarcaron en Cabo Verde, y los restantes, incluso las mujeres, continúan el viaje empleados en las faenas del buque, pues ninguno había pagado el pasaje.—*Mencheta*.

## FIRMA DEL REY

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Fomento.—Incluyendo en el plan de carreteras provinciales de Barcelona el camino vecinal de Vich, a empalmar con la de tercer orden de Vich-Olot.

Modificando el apartado 2.º del art. 5.º del real decreto referente a la creación del Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio.

Jubilando, por exceder de la edad reglamentaria, al Inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Montes D. José María Fench y Bové.

De Instrucción pública.—Determinando la forma de ascender a catedrático numerario de Institutos los supernumerarios y los auxiliares procedentes de oposición.

Suveyonando al Ayuntamiento de Albaida (Valencia) para construir un edificio destinado a escuelas públicas.

Idem al Ayuntamiento de la Robla (León) para construir un edificio con el mismo objeto.

## Noticias de sociedad

En la iglesia de las Ursulinas se verificó ayer el matrimonio de la bella señorita doña Matilde Ribot y Van-Halen, hija del gobernador D. Narciso Ribot y March, con el ingeniero D. Antonio Montenegro.

Apadrinaron a los contrayentes la abuela de la desposada, señora viuda de Van-Halen, y el padre del novio, D. Antonio Montenegro.

En la parroquia de Santa Bárbara ha tenido lugar el bautizo del cuarto hijo de los Sres. Gil Delgado y Olazábal (D. Luis).

Se impuso al niño el nombre de Mariano.

Ha regresado de Somió el expresidente del Congreso D. Alejandro Pidal con su distinguida familia.

De sus excursiones veraniegas se hallan de regreso en Madrid los condes de Valdeagrande, doña Manuela Díez Bustamante, viuda de Gallo, don Francisco Aparicio y D. Fernando Bañer.

## En honor de Nunez de Arce

El Ayuntamiento de Madrid ha querido dedicar un testimonio de admiración a Nunez de Arce, colocando una lápida conmemorativa en la casa número 4 de la calle de la Cruzada, donde habitó y murió el ilustre poeta.

La ceremonia de descubrir la lápida se verificará, como hemos anunciado, en la mañana del domingo. Por invitación del alcalde, asistirá la familia del autor del *Idilio* y de *La visión de fray Martín*; enviarán su representación el Ateneo, el Circolo de Bellas Artes, la Asociación de la Prensa, la de Escritores y Artistas y otras muchas Sociedades y corporaciones. Valladolid, cuna del poeta, estará representada también.

## Alcalá de Henares

### El baptisterio de Cervantes.—El Salón de Concilios

Visitar la ciudad de Alcalá de Henares, una de las de más típica fisonomía entre las ciudades de Castilla la Nueva, es tanto como volver los ojos a los días memorables en que España era grande bajo el gobierno de un político como el Cardenal Cisneros, que instituyó allí uno de los mejores centros intelectuales de Europa y señaló con su protección el desarrollo de las Letras y de las Artes. Sólo por el recuerdo de tan memorables bienandanzas de la patria, merecería Alcalá de Henares ser visitada, sino lo fuera por su riqueza monumental.

Ciudad de porte noble y de condición hospitalaria, convidada desde luego a discurrir por bajo de los portales de su plaza y de su calle Mayor.

El palacio arzobispal, con su resto de murallas y torres defensivas, indica juntamente con la abundancia y grandiosidad de iglesias y conventos, que fué Alcalá feudo de los prelados de hierro que mantenían en aquellos días el espíritu público y le señalaban orientaciones benéficas en las aulas. El ambiente de éstas, sus glorias y recuerdos, aún palpita en las calles de Alcalá, en las que se leen nombres de maestros ilustres como *Nebrija*, y de modestos y populares personajes como el *bedel*.

Y todo esto no representa tan sólo la fisonomía de una ciudad sino el orgullo de nuestra patria, por lo que la famosa Universidad representa en la cultura nacional.

En la magnífica fachada del edificio donde tan útil institución tuvo su albergue, campean las gallardías del Renacimiento español, coronadas por el escudo de Carlos V. La traza fué de Rodrigo Gil de Hontañón y las galas decorativas de los escultores Fernando de Sahagún y Bartolomé Aguilar. Digna fachada es por cierto de la fundación de Cisneros. Acaso no haya otra más bella entre nuestros monumentos platerescos. Si penetrás en aquella casa, donde los PP. escolapios continúan las tradiciones docentes, veréis los patios con sus clásicas arquerías; el principal, el de los *Felsofos*, el *Trilingüe*; conservados con laudable celo por aquellos; pero necesitados de artística restauración. Todo el edificio la ha menester y la reclama del Gobierno que pocas veces con más justicia debiera hacer la declaración de monumento nacional.

Hay en Alcalá de Henares otro recuerdo grande, impercedero y glorioso para la cultura patria: Cervantes. Su partida de bautismo, cuya autenticidad no ofrece ya duda desde que el propio autor del *Quijote* nos ha declarado su origen en uno de los documentos exhumados por D. Cristóbal Pérez Pastor, existe en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, cuya fábrica se alza al fondo de la plaza en cuyo centro se vé la estatua de bronce del inolvidable Príncipe de los Ingenios. La estatua misma nos atrae y parece como que nos guía a la iglesia, en cuyo recinto del lado del Evangelio y con entrada por el cruceiro se halla la capilla llamada del *Oidor*, y en ella la pila en que fué bautizado Miguel de Cervantes.

Más debe notarse que contra lo que esperáramos, dadas las tristes y polvorientas señales de abandono que suelen verse en otros recintos de interés histórico y artístico, existentes en la Península, en éste nos halaga y enorgullece como españoles ver que la capilla ha sido convenientemente restaurada y que se halla limpia y cuidada, cual verdadero monumento cervantino. Débese esta obra de cultura y de patriotismo a la protección de los ministros de Instrucción pública Sres. Laclavero y Cortezo y a la inteligente dirección del arquitecto don Luis Cabello y Lapedra, que supo restaurar con escrupuloso respeto las peregrinas labores de yesería, trazadas por el gusto mudéjar en frisos y arcos, y decorar aquel recinto con los sepulcros de ilustres fundadores. Aplausos merecen estos esfuerzos, y muy especiales por sus patrióticas iniciativas D. Lucas del Campo, hijo de Alcalá, a la cual hoy representa en Cortes.

Ya podemos mostrar a los extranjeros que visitaron la tumba de Shakespeare y la casa de Beethoven el baptisterio de Cervantes, que, a falta de su sepultura, ignorada ó borrada en el convento de las Trinitarias, es el mejor recuerdo suyo que poseemos.

Un lunar se advierte en tal lugar para que su fama sea tan expresiva como lo reclama la gloria patria. Hay allí, cerca de la pila, un lunoso y llamante artil, de buena talla, cuyo plano inclinado se ve protegido por un cristal, a modo de vitrina. Bajo ese cristal no hay nada; pero debiera allí estar expuesta al público la partida de bautismo de Miguel de Cervantes, pues para tal objeto se ha construido expresamente el artil. Al notar esta deficiencia nos dijeron que dicha partida se guarda y enseña en la sacristía, donde los curiosos indiscretos la manosean, bien que para el sacristán el favor de enseñarla debe ser productivo.

También supimos que a pesar de que al restaurar la capilla se habilitó un nuevo baptisterio, con nueva pila, suele emplearse aquella pila que de Cervantes llamáramos para bautizos en que *repican gordo*. El Obispo de Madrid-Alcalá, que según nuestras noticias es persona ilustrada, prestará un gran servicio a la cultura si evita aquella falta y este exceso, para que el baptisterio de Cervantes sea, como debe, un verdadero monumento nacional.

Y no extrañe el lector que al hablar de Alcalá se prodigue el título de *monumento nacional*. Lo es la Colegiata, de cuya restauración está encargado el mismo Sr. Cabello; pero debiera serlo la ciudad entera, como debiera serlo Toledo.

Con la acertada restauración de la Capilla del Oidor, forman contraste las del Palacio Arzobispal, llevadas a cabo en los pasados años. No nos referimos a la parte propiamente arquitectónica, en la cual se conservó felizmente la fisonomía de aquella notable fábrica; nos referimos a la restauración de las techumbres mudéjares, singularmente la del famoso Salón

de Concilios, recinto de gran importancia histórica y artística.

Al artista, ya difunto, que realizó esta restauración, faltó el suficiente conocimiento del arte árabe y de sus estilos para respetar el del monumento en cuestión. Lastima fué esta deficiencia donde había tan noble entusiasmo. De todas suertes, aquel salón todavía desguarnecido de zócalo y de pavimento, reclama que con estos elementos sea pronto acabada su restauración. Unos zócalos de azulejos, un losado ó entarimado son allí necesarios; y aún quedarán desnudos los blancos maticos que bajo el lujoso friso queda entre los balcones.

Al ver este grandísimo salón y verle tan desnudo, dos ideas agudieron simultáneamente a nuestro entendimiento.

Por lo grande, nos ocurrió que cuando suele acontecer en Madrid, con ocasión de Congresos científicos internacionales y de otras solemnidades, que la falta de local bastante capaz constituye un conflicto, al cual suele darse remedio invadiendo la Biblioteca Nacional u otro edificio análogo, no se piensa en el Salón de Concilios y sus dependencias, donde tendrían amplio y lúcido espacio tales actos públicos.

Por lo desnudo, nos ocurrió que estaría bien vestir los dichos blancos espacios con tapices, y no de imitación, las más veces desdichada, sino verdaderos. Aprobada sería, por cierto, para este fin, la magnífica tapicería de *La conquista de Túnez*, compuesta de diez paños, que figura entre las de la Corona, y que tendría en Alcalá su significación, a falta de otra tapicería en que se hubiese immortalizado la brava empresa acometida por Cisneros de la conquista de Orán.

De aquella tapicería, que el héroe de la empresa de Túnez, el Emperador Carlos V, mandó tejer a Pannemaker en Bruselas, se hizo, por orden de Felipe V, una copia en las fábricas de Madrid y de Sevilla. Original y copia se guardan en el Real Palacio. ¿No podría destinarse esta copia u otra que nuevamente hiciera la Fábrica de Tapices de Madrid, para decorar el salón de Concilios?

La cuna de Cervantes y residencia de Cisneros, bien merecen estos cuidados.

José Ramón Mélida

## De otros periódicos

### Los proyectos de Hacienda

De *La Correspondencia de España*:  
«Los proyectos del señor ministro de Hacienda han encontrado en los diarios de la Sociedad Editorial favorable acogida, y quien más, quien menos, desde *El Liberal* hasta *Heraldo* pregunta sus bondades.

«Tan favorable concierto de fuerzas periodísticas, no bastará para que la labor del Sr. Navarro Reverter pase a ser ley, por la razón sencilla de que esos proyectos, cuando sean analizados, levantarán una tormenta de tempestades populares, sin que baste a calmarlas el aceite del proyecto de consumos, farsa máxima de ese diabólico plan regenerador; parte segunda de aquellos otros planes, por desgracia realizados antaño, y que tanta fama dieron al Sr. Navarro Reverter.

«En esa fantástica danza de millones con música de Tabacos, de Banco de España, de Fóstoros y demás monopolios irritantes, en donde vuelan promesas y se hunden por escollidos realidades, verá muy pronto la opinión pública los alambres que mueven las figuras. Y en cuanto los vea demostrará al señor ministro de Hacienda que proyectos como los de antaño no pueden pasar hoy, por mucho que se les aplaudan en letras de molde, de las cuales desconfía la opinión casi tanto como de los ministros.

«El Sr. Navarro Reverter no se ha preocupado ni poco ni mucho de reorganizar servicios, de dotar lo que está indolente, de castigar lo que sobra, de cortar lo que daña. A él, sin duda, le tenían sin cuidado los presupuestos, y sólo ha consagrado sus ojos de Cauterets a abordar la reforma de los monopolios ó de los privilegios.

«Y menos mal para España, que fracasó el proyecto de arreglo financiero de las clases pasivas, casi convenido con entidades bancarias del extranjero!

«Ya se habla de que Maura negará a sus amigos el derecho a figurar en esas comisiones; ya se afirma que los republicanos harán guerra sin cuartel a los traviesos proyectos del señor ministro, y ya todo el mundo ha oído en los pasillos a exministros libavales y a personajes, juzgar con frases que no pueden ser estampadas, la labor que su colega el ministro ha tenido la osadía de presentar a las Cortes.

«La batalla empieza, y por las trazas, el Tesoro no quedará esta vez indolente.»

## JURAMENTO Y PROMESA

El ministro de Gracia y Justicia leyó en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. En todos los casos en que las leyes exijan la prestación de juramento, podrá el requerido prometer por su honor, siempre que manifieste que aquél no se conforma a su conciencia. Esta promesa surtirá los mismos efectos que el juramento.—Madrid 25 de Octubre, etc.

## Los consumos y el Centro Obrero

### Una protesta

El Centro de Sociedades Obreras ha dirigido esta comunicación al presidente del Consejo de ministros:

«El Centro de Sociedades Obreras de la calle de Relatores ha acordado que su representante en la comisión extraparlamentaria para la transformación del impuesto de consumos, compañero Enrique Jardiel, se retire de la misma.

«El acuerdo del Centro se funda en el hecho de que el ministro de Hacienda y presidente a la vez de aquella comisión, va a presentar a las Cortes un proyecto de ley acerca de la sustitución ó transformación del impuesto de consumos, completa y absolutamente desconocido para la representación obrera, la cual ignora, por lo mismo, si ese proyecto leñará ó no las aspiraciones legítimas y vehementes de la clase trabajadora. El acuerdo del Centro se funda, sobre todo y muy especialmente, en que ese proyecto va a ser presentado al Parlamento, antes de que la comisión extraparlamentaria haya emitido su dictamen.

«El Centro de Sociedades Obreras sabe perfectamente que es constitucional la función privativa del Gobierno para presentar proyectos de ley a las Cortes; pero resulta evidente, a juicio de este Cen-

tro de Sociedades Obreras, la desconsideración del Gobierno para una comisión, creada con el exclusivo fin de estudiar la transformación del actual impuesto de consumos y formular dictamen sobre todos los extremos que se detallan en el real decreto de 14 de Diciembre de 1905, reformado por el entonces presidente del Consejo de ministros, don Segismundo Moret, al cual debe su institución la comisión extraparlamentaria.

«El dictamen, fundamentado en los copiosos datos reunidos, debiera proceder evidentemente a la obra del Gobierno, pues de lo contrario no hacía falta la comisión.

«Pero el Centro opina que la desconsideración del Gobierno se agrava cuando se hallan reunidos, como en el caso presente, los dos cargos de ministro de Hacienda y presidente de la comisión, en una sola persona.

«La representación obrera tiene desarrollado y traducido en numerosos planes de supresión total y general del impuesto de consumos, aprobado por el Centro de Sociedades Obreras, plan que en Huelgas generales leyó nuestro representante, en el mes de Mayo último, ante la subcomisión segunda de la comisión extraparlamentaria. La subcomisión no lo aceptó como dictamen, porque, al decir de algunos vocales, tendía a la ruina de los ricos. No quedaba, pues, más recurso a la representación obrera que presentar su plan como voto particular al dictamen de la comisión, ya que la subcomisión no lo admitió.

«Pero, dejando ahora aparte el juicio que este plan merezca, para cuando sea totalmente conocido, este Centro entiende que, dado el proceder del Gobierno, la situación de nuestro representante en la comisión extraparlamentaria es desastrosa, y por lo mismo, ha acordado que se retire de ella.—Madrid 22 de Octubre de 1908.—El presidente del Centro Obrero, *Mariano Galván*.

## Las reformas militares

Se ha facilitado a la prensa la siguiente Nota oficial referente a los proyectos de reformas militares, leídos esta tarde en el Congreso por el ministro de la Guerra.

«El proyecto de reformas militares del general Luque, leído esta tarde en el Congreso, está dividido en tres bases fundamentales, en las cuales se desarrolla todo un plan en lo que afecta al fondo, al tránsito y a la parte orgánica del ejército; denominándose bases de esencia, bases de tránsito y bases orgánicas.

«El preámbulo del proyecto es una exposición detallada de la necesidad que tiene nuestro organismo militar de romper moldes rutinarios antiguos, que en el sentir del ministro son causa de muerte en el vigor y entusiasmo que al ejército tiene siempre que alienta.

«El ministro declara que sus reformas deben entenderse como la resurrección del espíritu que impulsó al general Cossola a sus proyectos organizadores y que han sido olvidados mal interpretados por leyes posteriores.

«El sentimiento que se observa en el preámbulo es una decisión enérgica para proteger a los militares de mejores aptitudes físicas é intelectuales, instituyendo un turno de elección para los ascensos tanto en paz como en guerra.

«Hay una base importantísima de esencia que producirá gran revolución en las escalas con las rebajas de años para el retiro forzoso, evitando de esta suerte que los empleos militares estén desampañados en edades que realmente pugnan con la virilidad que necesitan los hombres de guerra.

«Por las reformas del general Luque se abre el porvenir a los buenos sargentos, permitiéndoles ascender con determinadas condiciones hasta el empleo de capitán en una escala de carácter práctico. Esto asegura mejor porvenir a los oficiales procedentes del Colegio para alcanzar los altos empleos de la milicia.

«La instrucción militar también experimenta reformas esenciales, aspirando a conseguir en modo recreativo las acciones de la juventud al ejército para que la instrucción militar obligatoria se despierte por sí sola, sin tener necesidad de imponerla con vigor y con violencia.

«Para los alumnos militares, el general Luque da gran valor al desarrollo físico y estudios verdaderamente prácticos.

«Por lo que se desprende del espíritu de otra base de esencia, la industria militar ha de entrar por derroteros nuevos y resultados positivos para los intereses del Estado, convirtiendo nuestras fábricas militares en verdaderos centros de producción.

«En la cuestión de sueldos, el ministro de la Guerra se limita por el momento a llamar la atención de las Cortes con fundamentos razonables. Se ve bien claro que el general Luque no quiere en estos momentos empequeñecer su obra con móviles interesados. Tiene por seguro que el país responderá como corresponde al nuevo ejército que le ha de servir.

«Las bases transitorias van encaminadas, exclusivamente a reglamentar el medio del paso de sus reformas, dentro de lo que actualmente rige.

«Las bases orgánicas tratan de la administración central y provincial, de la división territorial, de los cuerpos armados y reservas del reclutamiento y del ejército territorial.

«Toda esta cuestión orgánica del ejército, está presentada en el proyecto con perfecta armonía y obedeciendo a una obra completa de reforma militar.

«En estas bases se da, como unidades superiores de las divisiones, presidiéndose del cuerpo de ejército, conforme a los modernos criterios de la ciencia militar y se da a la reserva una forma práctica para los casos de la movilización.

«Las nuevas divisiones estarán dotadas de todos sus elementos de combate y aunque en menor número cada una representará un núcleo de fuerza verdad. Los regimientos de infantería tendrán tres batallones en activo.

«Las tropas de plazas y el ejército territorial son organizados en forma resueltamente práctica para el fin que han de llenar en la guerra.

«El empleo de capitán general se eleva a dignidad con grandeza y solo lo obtendrán los generales en jefe victoriosos en las campañas, terminándolas con resultados positivos.

«Se instituye el cordón de San Fernando como suprema recompensa.

«Por último, conforme a todo empleo se fijan las plantillas de todo el ejército, aspiración usada desde hace mucho tiempo por el elemento militar.

«El general Luque declara que su obra es el fruto del estudio y experiencia de su vida militar, y resultado de cuanto ha aprendido en el ambiente de los cuarteles y de las campañas, sirviéndole esto de guía en las orientaciones que hoy manifiesta en su proyecto de reformas.

«También ha declarado que las presenta a las Cámaras con gran amplitud de criterio y sin amor propio de autor, deseando que el país entere la coherencia ó lo apruebe sin pasión alguna y sin más miras que el engrandecimiento del ejército para gloria de la patria.»

# Información telegráfica

## EXTRANJERO

### Marruecos

**La insurrección en Marruecos.—Disgustos del cuerpo diplomático.—Correos desvalijados**

Tánger 25. El Raisul ha declarado a Mahomed Torres que para asegurar la tranquilidad en Arzila nombrará a su hermano pachá de dicha ciudad. Mahomed Torres sigue prometiendo la represión; pero no hace nada. Con este motivo el Cuerpo diplomático está disgustadísimo.

Los correos franceses siguen desvalijados entre Marrakech y Mazagan; los súbditos ingleses, italianos y alemanes de Marruecos, escriben a sus legaciones respectivas, rogándoles no envíen nada por el correo francés.

**Cañonera española.—El Raisul y Mahomed Torres**

Tánger 25. Acaba de fundar en este puerto la cañonera española *Doña María de Molina*. Este buque ha sido puesto a disposición del ministro de España con motivo de los disturbios de Arzila.

El Raisul ha contestado a Mahomed Torres que ha enviado a Arzila un importante destacamento con motivo de poner fin al incidente.

No puede confirmarse si efectivamente el Raisul ha pedido que su hermano sea nombrado gobernador de Arzila.

**La situación de Arzila**

Londres 26. Anuncian de Tánger al *The Times* que la situación de Arzila continúa siendo la misma. Los funcionarios se encierran, temiendo que el Raisul cometa en Tánger hazañas idénticas a las de Arzila.

**Actitud del Sultán y de las autoridades marroquíes**

Londres 26. Dicen de Tánger al *The Standard* que el Sultán está completamente al corriente sobre la agitación en el Tadilalet. Las autoridades marroquíes apoyarán la acción francesa contra los berberes en la frontera. Se están haciendo grandes esfuerzos para calmar a los indígenas y descubrir a los que predicán la guerra Santa.

**Súbdito alemán maltratado.—Riuelo de Mahomed Torres**

Tánger 26. Un grupo de jinetes marroquíes ha detenido y maltratado entre Rabat y Casablanca a un negociante alemán, llamado Hemler, cuyos acompañantes tuvieron que intervenir con energía para lograr su liberación.

Parte del cuerpo diplomático se propone pedir al Sultán relevo de su cargo a Mahomed Torres.

**Incendio en una fábrica**

París 25. Un incendio considerable ha estallado en la gran fábrica metalúrgica Barrigand, calle de Oberkamp.

Esta fábrica emplea 950 operarios que se ocupan principalmente en la fabricación de armas de guerra.

Los vecinos inmediatos han tenido que abandonar sus casas ante la inminencia del peligro.

Hasta ahora sólo se sabe que una mujer ha fallecido a consecuencia del terror que ha experimentado.

**Detalles del incendio**

París 25. El fuego ha principiado por una fábrica de pianos, comunicándose luego a los talleres de construcción mecánica y no a la fábrica de armas de guerra Barrigand, como quedaba dicho.

Las dos fábricas de pianos y los referidos talleres han quedado destruidos casi por completo.

Un obrero ha experimentado un principio de asfixia.

**Localización del siniestro**

París 25. El incendio de la calle Oberkamp ha quedado localizado a las una y media de la madrugada.

Un bombardeo ha resultado herido.

Las pérdidas materiales alcanzan varios millones de francos.

**Noticias varias**

**Obreros del tranvía en huelga**

Budapest 25. Sola mil empleados de tranvías eléctricos se han declarado en huelga. Los directores rechazan sus reivindicaciones, diciendo que no pueden conceder más que lo que han concedido ya antes de la huelga.

**El estado del Papa**

Roma 26. Aunque bastante mejorado de su ataque de gota, Pío X se ve todavía obligado a permanecer en su sitio, sin poder mover la pierna derecha.

**En la Cámara austríaca**

Viena 25. La Cámara ha adoptado una proposición estableciendo, que sólo por votación de la Cámara podrán modificarse los distritos electorales.

**La ley de asociaciones y el Vaticano**

Roma 25. Confírmase que hasta ahora no ha sido entregada a la Santa Sede la nota del Gobierno español referente al proyecto de ley sobre asociaciones.

Se cree que la entrega de la referida nota coincidirá con la presentación a las Cortes del aludido proyecto.

**La política del nuevo gabinete**

París 26. Durante el Consejo que se ha celebrado esta noche, los ministros, con unanimidad, se han puesto de acuerdo con el ministro de Instrucción pública, M. Briand, sobre la interpretación y la aplicación de la ley de separación de la Iglesia y del Estado.

Los ministros de Hacienda y Marina están conformes sobre la construcción de seis acorazados anteriormente votada por el Parlamento.

Por otra parte, estos últimos han acordado que la construcción de gruesas unidades solo podrá efectuarse después de haber sido votada por ambas Cámaras una ley especial.

Además, M. M. Tompon y Caillaux decidieron reducir los gastos navales de cuatro millones para 1906, y para 1907, la cantidad de 125 millones, reduciendo a 115.

**Una cición**

Buenos Aires 26. Los periódicos comunican que un ciclón que ha durado quince minutos, ha arrasado Concordia.

En su consecuencia se han hundido 50 casas, resultando varios heridos.

Los heridos son considerables.

**Saint-Saens gravemente enfermo**

Londres 26. Un despacho recibido de Nueva York por el *Daily Chronicle*, dice que Saint-Saens se halla gravemente enfermo a bordo del vapor *Provenza*.

**El Congreso de alimentación**

París 26. M. Fallières recibirá esta tarde al Congreso de alimentación que toman parte en el Congreso de alimentación.

**La producción vinícola en Francia**

París 26. El *Monitor Vinícola* publica una estadística relativa a la producción vinícola en Francia, durante el año.

En la cosecha en 49.510.750 hectolitros contra 56.668.104 que se recolectó en 1905.

Se cree que la disminución obedeció a la sequía que en casi todos los departamentos se ha dejado sentir.

## PROVINCIAS

### Las maniobras militares

**Esperando a las tropas.—El vecindario de Valmojado.—Accidentes desgraciados**

Talavera de la Reina 25. Reina gran entusiasmo en esta población con motivo de la próxima llegada de las tropas que tomarán parte en las maniobras del primer cuerpo de ejército.

El Ayuntamiento y el comercio han levantado arcos de triunfo y engalanan las calles.

La corporación municipal obsequiará con un lunch al general Villar, que se alojará en el Ayuntamiento.

En el pueblo de Valmojado no se ha dejado que paguen nada de lo que han consumido a los oficiales y a la tropa de la batería del quinto regimiento montado de Artillería.

Al anochecer han empezado a entrar en la población la primera avanzada de las tropas, formada por una batería del quinto montado de Artillería, y los regimientos del Príncipe y de la Reina.

También han llegado las fuerzas de la Escolfa Real y dos ayudantes del Rey.

Ha habido que lamentar dos accidentes desgraciados.

Uno del veterinario del regimiento de la Reina Sr. Turégano, que ha caído con el caballo desde un carraplán, fracturándose el fémur. Ha sido trasladado en camilla a Valmojado, y luego a Navalcarnero. La fractura se califica de grave.

Otro el del teniente de Artillería del quinto regimiento Sr. González Alberti, que sufrió una luxación del tobillo de pronóstico reservado.

**Noticias varias**

**Intento de rapto**

Huesca 25. Hace dos noches, al llegar a Binefar el tren correo procedente de Barcelona, descendieron de él una señora acompañada de dos niñas y un niño, hijos suyos.

Estos se dirigieron a pie hacia el pueblo, y cuando apenas habían andado un kilómetro se les apareció un sujeto, que quiso apoderarse de una de las niñas.

Entre la señora y el desconocido, se trabó una terrible lucha, y gracias a que a las voces de la madre acudió un hombre que por allí pasaba, el desconocido sujeto huyó abandonando su presa. Las autoridades entienden en el asunto.

**Los estudiantes sevillanos**

Sevilla 26. Continúan los estudiantes de la Universidad sin entrar en clase.

En el tablón de anuncios de aquel centro docente se ha fijado un edicto declarando la pérdida del curso a los matriculados en los cinco primeros años de la carrera de Derecho.

Esta resolución agrava el conflicto.

Los estudiantes han telegrafiado a Madrid, pidiendo a los diputados sevillanos planteen la cuestión en las Cortes y a los estudiantes de toda España, invitándoles a secundar el movimiento.

**Los reos de Peñar**

Sevilla 26. Se han perdido por completo las esperanzas de indulto de los reos del Huerto del Francés.

Aldije y Muñoz Lopera se encuentran desesperanzados.

Se asegura que hoy, al mediodía, serán puestos en capilla y que la ejecución tendrá lugar al amanecer de mañana sábado.

**Una catástrofe**

Hijar 25. Anoche, cuando la mayoría de los vecinos de esta población se habían retirado a sus casas, se desprendieron varios enormes bloques de piedra del cerro del Castillo, aplastando tres casas de la calle de Iglesia.

Los habitantes de las mismas quedaron enterrados bajo los escombros.

Apercibido el vecindario de lo que ocurría, acudió al sitio de la catástrofe, logrando salvar a varias personas.

Entre los escombros se encontraron los cadáveres de una joven de veinte años y el de su madre.

Varias casas cercanas a las hundidas han quedado en estado ruinoso.

Se temen nuevos desprendimientos de piedras del citado cerro.

**Ejercicios de tiro**

Palma 25. La comisión de Artillería de la Península, en unión de los jefes y oficiales de esta guarnición, ha estado esta tarde a bordo del cañonero *Nueva España*, para presenciar los ejercicios de tiro de cañón efectuados por el fuero de Illetas, ejercicios preparatorios del concurso de tiro que por disposición del ministro de la Guerra se celebrará el año próximo.

R.ina temporal, con rayos y fuertes lluvias.

**Vapor francés naufragado**

Palma 26. El de egado del Gobierno en Menorca ha comunicado con fecha de hoy (10/30 de la mañana) al gobernador de Palma la siguiente noticia:

«Mahon.—El vapor correo francés *Isaac Perelre* ha naufragado en la costa Norte de Menorca, salvándose los pasajeros, la tripulación y la correspondencia.»

Por noticias particulares se sabe que dicho delegado y el consúl francés salen para el lugar del siniestro para organizar los servicios.—*Kabra*.

**Detalles de un naufragio**

Palma 26. El buque naufragado, *Isaac Perelre*, efectuaba la conducción de la correspondencia entre Argel y Marsella.

Varios pasajeros han resultado con heridas leves.

Es probable que esta tarde salgan los naufragos de Mahón para Barcelona.

Las autoridades han atendido con todo cuidado a los naufragos.—*Kabra*.

**VIDA TEATRAL**

PRINCESA.—La corta duración que ha de tener la actual temporada, es causa del poco número de representaciones que a las obras se dá.

Al éxito grande alcanzado por el Sr. Tallavi en *Los espectros*, ha igualado el de *El místico*. Este hermoso drama se hará por última vez el domingo 28, en la función de tarde, para la que se admiten encargos de localidades en la contaduría del teatro.

Para mañana se prepara la *reprisa* del drama en cuatro actos de Südermann, *Magda*, en la que tomarán parte el primer actor Sr. Tallavi y la actriz señora Sala.

Se ensaya *Don Juan Tenorio*.

COMEDIA.—El próximo domingo, por la tarde se verificará la última representación de la comedia *Los noveleros* y el juguete cómico *¿Quiere usted comer con nosotros?*

El domingo por la tarde se pondrán en escena las apañadas *El amor que pasa* (dos actos) y *El crimen de la calle de Leganitos* (dos actos).

## LA HIGIENE EN LOS COMERCIOS

La Asociación de Amigos de la Higiene ha llamado la atención del presidente de la Sociedad la gravísima falta de higiene que viene cometiendo los comerciantes de Madrid, enviando en papeles de letra impresa los comestibles; hasta el extremo de haberse encontrado a algunos industriales papeles impresos de los que usan en los hospitales para el historial del enfermo.

El Sr. Aguilera ha dado las órdenes oportunas para que se cumpla lo dispuesto por el Ayuntamiento, prohibiendo en absoluto que para el envío de artículos, en los comercios, se use más papel que el blanco y que se halle éste en buenas condiciones; y como presidente de la Sociedad de Amigos de la Higiene, recabará del ministro de la Gobernación que se dicte una disposición prohibiendo a los centros oficiales la venta del papel impreso para su uso en el comercio.

## DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo Sala 2.ª—De lo criminal

**Asesinato y robo.—Sentencia 4 Octubre de 1905.—(Gaceta 5 Septiembre 1906).**—Se declara no haber lugar al recurso de casación admitido de derecho contra sentencia que condenó a los procesados a la pena de muerte como autores de asesinato con agravantes.

Como motivos del recurso se alegaron los siguientes:

1.º El art. 418 del Código penal, por aplicación indebida, pues no hubo alvosia, apercibiendo a la víctima los agresores, y no existía asesinato, sino delito de homicidio;

2.º El art. 419 del mismo Código, por no haberse apañado;

3.º El art. 10.º, circunstancia 19, por aplicación indebida, pues aunque la agresión comenzó en el templo, el homicidio se verificó fuera de ese lugar sagrado, doctrina aplicable a la circunstancia agravante 20.º del propio artículo por analogía;

4.º El art. 3.º del Código penal, en sus circunstancias 3.ª y 6.ª, que engloba en una la Audiencia por atribuirles origen semejante, con error, pues no hay circunstancias atenuantes incompatibles entre sí;

5.º El art. 32, regla 4.ª, respecto a Felipe Santiago, por no haberse compensado dichas circunstancias atenuantes con las agravantes ó agravante que concurren, tomando las dos atenuantes, con error, como una sola;

6.º El art. 37 del Código penal, por lo que respecta a Camilo, pues la exigencia incompleta de imbecilidad que declara el Jurado no produce efectos de atenuación en los grados de la pena, sino en el señalamiento de penalidad, que ha de rebajarse uno ó dos grados;

7.º Los artículos 511 y 516 del Código penal, por aplicación indebida a un delito de robo que no existe, pues no les guió el ánimo de lucro para presentarse en la casa rectoral, a recoger armas para defenderse, ni se llevaron otras cosas;

**Textos legales que se aplican.**—Todos los que se alegaron como motivos del recurso.

«Considerando que existe alvosia, conforme al número 2.º del art. 10 del Código penal, cuando el culpable emplea modos, medios ó formas que tienden directamente a asegurar la ejecución del delito, sin riesgo para su persona que proceda de la defensa que pudiera hacer el ofendido; y examinado con arreglo a este precepto el hecho perseguido, es evidente la concurrencia de la circunstancia específica agravante, cuya estimación impugnan el primero y segundo motivo del recurso, porque la ocasión en que el párrco fue acometido, lo imprevisto y rápido de la agresión, la gravedad de la intimidación que la precedió, ser dos y ambos armados lo que le hicieron disparar contra aquél el primer tiro sin darle tiempo de aperechirse ni rechazar el ataque, aun cuando para ello hubiera contado con recursos de que carecía, según las afirmaciones del veredicto, y perseguido, finalmente, cuando había hasta lograr darle alcance ó inferirle las heridas que le produjeron casi instantáneamente la muerte, son hechos positivos que demuestran la imposibilidad en que se encontró el infortunado de guardar su vida, y consiguientemente la carencia absoluta de riesgo para los malhechores;

Considerando, en cuanto al tercer motivo, que si bien es cierto que la muerte del cura ocurrió fuera de la Iglesia, no lo es menos que dentro de ésta comenzó la ejecución no interrumpida de los actos a que puso término el asesinato; y que en ella fue acometido, amenazado, intimidado y recibió la primera herida; de manera que la falta de respeto al sagrado lugar y el escándalo y alarma que su profanación produce, y en que se funda la agravación del núm. 19 del citado art. 10, estaban realizados, por lo que no cabe prescindir de apreciar esa circunstancia;

Considerando respecto al cuarto y quinto motivo que la Audiencia no refunde en una sola las atenuantes 3.ª y 6.ª, reconocidas por el Jurado, sino que al hacer la compensación racional entre las de aquella clase y las agravantes atribuye a las primeras, usando de una facultad privativa, menos valor y eficacia que a las segundas, y conforme a su criterio, que no es discutible en casación, determina el grado en que procede imponer la pena a cada uno de los procesados;

Considerando que tampoco infringe la sentencia el art. 37 del propio código penal, porque disponiendo se imponga la pena inferior en uno ó dos grados a la señalada por la ley cuando el hecho no lo requiriese, que eximen de responsabilidad, siempre que concurra el mayor número de ellos, es notorio que no precede aplicar los beneficios de aquel precepto a Camilo Alonso, por la estimación a su favor de un caso de exención incompleta por imbecilidad ó locura que no consta de requisitos determinadamente enumerados;

Considerando que al declarar la pregunta vigésima que los recurrentes sólo tomaron para defenderse de la gente la escopeta y revolver, no obsta, como pretende el séptimo motivo del recurso, a que su apoderamiento deba calificarse de robo, pues parte de que el lugar no es sino el proyecto, la utilidad ó el beneficio de cualquier clase que una persona se propone obtener con los actos que ejecuta, la pregunta tercera afirma que Felipe Santiago Alonso exigió a la madre del cura el dinero que en la casa hubiera, exigencia que bastaría a justificar la calificación impugnada.»

## Batalla en un merendero

En el merendero del «Atlántico», enclavado en el sitio conocido por la Manigua, hubo anoche una verdadera batalla.

Los obreros Agustín Casanave Sánchez, de treinta y siete años, Antonio Maroto Redondo, de veintinueve, Luis Cancedo, de veintidós y Francisco Martínez Manferrer, de diecisiete, hallábanse ya bastante emborrachados, cuando entraron en el merendero, a continuar bebiendo, y comenzaron a molestar a todo el mundo.

Cuando más borrachos estaban, penetraron en el establecimiento otros dos jornaleros, Ruperto

## EL MAESTRO RUBIO

Después de larga y penosa enfermedad, falleció ayer en una finca enclavada en el término del vecino pueblo de Vicálvaro, el aplaudido maestro de música D. Angel Rubio.

Hijo de Madrid, había nacido en 12 de Noviembre de 1846, y fué discípulo del Conservatorio de Música y Declamación.

Dedicado a la composición, tuvo un largo período de gran fecundidad en que su nombre figuraba a diario en los carteles de todos los teatros líricos que había en Madrid.

Muchas de sus obras han quedado de repertorio y se representan todavía con aplauso del público.

Ultimamente los achaques que venía padeciendo le tenían, si no por completo apartado del teatro, muy distanciado de las nuevas corrientes del gusto.

La traslación del cadáver se ha verificado hoy a la una de la tarde, desde Vicálvaro a la Sacramental de San Lorenzo, de Madrid.

Descanse en paz el laborioso artista.

## Una fábrica de conserva de carnes

EN LUGO

Según leemos en la prensa de Galicia, el ministerio de la Guerra proyecta establecer en Lugo una fábrica de conserva de carnes, si se le concede local para ello.

Esta fábrica debería fabricar como mínimo 50.000 cajas, siendo el máximo, casi seguro de tres millones.

Para lo primero necesitaríanse 150.000 kilogramos de carne útil, ó sea sin hueso, despojo, piel, etcétera, y para lo segundo, 900.000 kilogramos.

El que Lugo llegue a obtener tal ventaja depende, según parece, de una contestación de la Diputación y del Ayuntamiento, esperada tiempo há en el ministerio de la Guerra, acerca de la cesión del Asilo de las Mercedes.

El exdiputado a Cortes por aquella capital, señor Belmas, ha escrito a los periódicos lucenses invitándoles a ejercer su influencia para que las referidas corporaciones den enseguida una respuesta satisfactoria.

La instalación de la fábrica llevará consigo la construcción de un gran matadero.

## TRIBUNALES

### Audiencia

#### Efectos del alcohol

Esta tarde ha continuado en la sección 4.ª el Juicio por Jurados de esta causa que ayer dió principio.

Al empezar la sesión, los médicos forenses que han examinado esta mañana al procesado Tomás Gómez, dictaminan que éste no es ningún alcoholico ni padece ataques de enajenación mental, y únicamente han reconocido que Tomás su estado es algo anormal por el abuso que ha hecho del tabaco.

El fiscal modifica sus conclusiones, considerando al procesado como autor de un asesinato con la agravante de desprecio de la edad de la víctima y la atenuante de embriaguez.

La defensa también modifica las suyas en el sentido de considerar a su patrocinado como autor de un homicidio, con las atenuantes de no haber querido cometer un mal de tanta gravedad, la embriaguez, arrebató y obcecación y otros.

El Jurado dictó veredicto de culpabilidad para el procesado.

El fiscal solicitó, de acuerdo con éste, se impusiese a Tomás la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal.

A la hora en que abandonamos la Audiencia, la Sala se retiró a dictar sentencia.—*M.*

## GACETA DE MADRID

SUMARIO.—26 de Octubre de 1906.

**Presidencia.**—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

**Estado.**—Real decreto facultando al ministro del ramo para que presente a las Cortes un proyecto de ley pidiendo autorización para ratificar el acta general de la Conferencia Internacional celebrada en Algeciras en 7 de Abril del corriente año.

**Guerra.**—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes el proyecto de ley de fuerzas del ejército permanente durante el año próximo.

—Otros de personal.

—Otro autorizando la compra, por gestión directa, de la carne de gallina, manteca, tocino y carbón de cok necesarios en el hospital militar de Mahón.

**Gobernación.**—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), el tratamiento de excelencia.

—Otro disponiendo que el domingo 18 de Noviembre próximo se proceda a la elección parcial de un diputado a Cortes en el distrito de Benabarre (Huesca), otro en el de Segorbe (Castellón), otro en el de Orjiva (Granada), otro en el de Borja (Lérida), otro en Puchena (Almería) y otro en el de La Veilla (León).

—Otro autorizando al ministro de la Gobernación para presentar a las Cortes un proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de asociación.

**Instrucción pública.**—Reales órdenes disponiendo se anuncien las vacantes de cátedras de expresan.

**Fomento.**—Real orden referente a la tramitación y procedimiento a que deben ajustarse las peticiones para limpias de arroyos y aprovechamiento de los residuos minerales existentes en los mismos.

—Otra donataria de dos multas y confirmatoria de otras dos, impuestas a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante por retraso de trenes.

—Otra autorizando a las Compañías de alumbrado y calefacción por gas para que puedan emitir en el servicio de sus abonados hasta 400 contadores provisionales.

# SENADO

## Sesión del 26 de Octubre de 1906

Abrese a las cuatro menos diez, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos, y con escasa concurrencia. En el banco azul los Sres. López Domínguez, Gullón y Jimeno.

### Asuntos de Marruecos

El señor ministro de Estado manifiesta que el *Libro Rojo* sobre la Conferencia de Algeciras que reclamaba ayer el Sr. Rodríguez San Pedro, está hecho y mañana se recibirán en la Cámara ejemplares de él en número suficiente para lo que se necesita.

El Sr. Rodríguez San Pedro da las gracias al Sr. Gullón.

Luego pregunta qué hay de cierto en la noticia publicada por la prensa sobre viaje de un comisionado del Sultán para establecer una aduana marroquí en Melilla, en territorio español.

El Sr. ministro de Estado contesta que, en efecto, es cierto el viaje del comisionado, y el Gobierno estaba ya prevenido por su representante en Tánger, añadiendo que esa aduana no se establecerá en modo alguno sin la aquiescencia previa del Gobierno español.

### Otros asuntos

El señor conde de Casa-Valencia reitera su antiguo ruego de que se concierten tratados de propiedad literaria con las Repúblicas americanas. Solicita además que en atención a los servicios prestados por el Sr. Cologan, se le dé en la primera ocasión una embajada.

El señor ministro de Estado expone las dificultades que existen para negociar los tratados aludidos, y ofrece enviar una lista de las Repúblicas con que los hay. Y del Sr. Cologan dice que conoce muy bien los méritos de tan distinguido diplomático, que no necesita que nadie le recomiende en privado ni en público.

### ORDEN DEL D

Ante todo hay que recordar el entusiasmo con que aquel pueblo recibió la visita del Soberano, signo para él de que después de cuarenta años se procuraba atender a sus necesidades, el entusiasmo rayano en delirio de que se testigo el conde de Romanones que acompañaba al Rey. Allí por el Gobierno se hicieron ofrecimientos, después inculpidos como pudo verse.

La publicación de la famosa Memoria fué origen de gran disgusto, exteriorizado en el famoso acuerdo del Ayuntamiento de Tenerife renunciando a todas las peticiones que había formulado, mensajero que fué elevado al Rey, testimoniándole a S. M. su afecto y su disgusto con los ministros responsables.

El hecho es gravísimo. En apoyo de esta actitud de los isleños, puede citarse el hecho de que el puerto de más movimiento, donde más buques extranjeros entran, está sin condiciones decorosas a pesar de que las obras se acordaron en 1885.

Blas se añade que para estos fines se toca con la escasez del presupuesto; pero puede para ello presentarse un proyecto de ley el ministro de Fomento ó aceptar una proposición que formularemos los diputados por Canarias.

Solicitud del ministro de la Gobernación que mejore la condición de las milicias de Canarias; del de Gracia y Justicia que se cree un juzgado de instrucción en la isla de Hierro; del de Hacienda que se preocupe de facilitar salida al tabaco de Canarias y de la recomposición del cable y creación de cables internacionales, y del de Instrucción que se creen allí escuelas.

Solicitud de ventajas para la importación a España de los productos de Canarias, especialmente frutas y tabaco.

El ministro de la Gobernación manifiesta que en lo que afecta a su departamento se preocupa y preocupará de las necesidades de Canarias. Algunas de esas mejoras iban en el presupuesto y no se pueden ahora realizar por no admitirse ciertos aumentos. Pero eso y otras cosas se traerán a las Cortes mediante proyectos especiales.

El marqués de Casa Laiglesia Para ofrecimientos en el porvenir no está el pueblo de Canarias, pues necesita con urgencia ser atendido.

El Sr. Romeo Me extraña que diga el señor Casa Laiglesia que no ha producido nada el viaje del Rey a Canarias, pues bien patente es que por su heroica travesía se le dio la gran cruz del Mérito Naval al conde de Romanones y le ha devuelto a aquel país el arrendamiento de los puertos franceses. Ahora ofrece este Gobierno presentar proyectos especiales. ¿Cómo hemos de creer en ellos cuando el Sr. Moret hacía iguales ofrecimientos cuando pensaba ya en disolver las Cortes? El conde de Romanones sigue hoy como se hacía antes enviando allí los magistrados que no quiera en la Península.

Censura la conducta que viene observando el gobernador de Canarias.

Ofrece formar una compañía española para tender un cable entre Cádiz y Tenerife y otro entre Tánger y Tenerife, sin gasto para el Estado y garantizándole una recaudación igual a la que hoy obtiene, sin perjuicio de regalar el tendido de los mismos.

El ministro de Fomento Los Gobiernos liberales han hecho en esta etapa más que ningún otro. Desde la visita del Rey a Canarias, los hombres públicos se han preocupado mucho de las necesidades de aquellas islas.

El Sr. Romeo No bastan intenciones. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Eso sería lo importante.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Al Sr. Romeo le parece mal todo lo que hacen los gobiernos y lo que no hacen. Yo aumento un juzgado en Canarias y aumentaré más, pero no para servir a amigos como piensa segarmos el señor Romeo, sino al país. En cuanto a envío de funcionarios, he enviado a Canarias un fiscal de Hacienda porque aquí era incompatible, pero era un buen funcionario.

Dirigiéndose al marqués de Casa Laiglesia, dice que el viaje del Rey a Canarias fué utilísimo, porque sirvió para estrechar los lazos de cariño con la Península.

El Sr. Romeo Ya explicará en una interpelación la conducta de S. S. en la provisión de juzgados y en la creación del cuarto turno, que antes se llamaba la puerta falsa y ahora la Puerta de Andalucía.

El ministro de Gracia y Justicia: A un amigo no le enzarzará a la Gómera. Citeme S. S. un caso de nombramiento ilegal.

El Sr. Romeo: Yo no ataco a posteriori sino a priori para que ciertas cosas no se hagan.

El Sr. Domínguez Alfonso: Las intenciones del Gobierno, que desea ver realizadas.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban dictámenes de escaso interés general y se levanta la sesión a las siete y cuarto.

NOTICIAS PARLAMENTARIAS

El acta de Ocaña

Los exministros conservadores Sres. Domínguez Pascual y marqués de Figueroa han presentado dos votos particulares al dictamen de la comisión de Actas del Congreso, que propone se apruebe el acta del candidato proclamado diputado por el distrito de Ocaña.

Los Sres. Domínguez Pascual y marqués de Figueroa proponen en su lugar la proclamación del candidato que aparece derrotado, D. Quintín Escobar.

División electoral de Barcelona

Los diputados catalanes han presentado una proposición de ley al Congreso pidiendo sea reformada la división electoral de Barcelona para las elecciones de diputados provinciales, aumentando el número de éstos.

Comisiones

La comisión de Incompatibilidades del Congreso ha dictaminado esta tarde favorablemente en los casos de los Sres. Borbolla, Latorre y Ruiz Jiménez, y han acordado pasen a ponencia los de los Sres. Mataix, López Iyazabal, Montero Villegas, Roselló y Aura Boronat.

Para la comisión que ha de entender en los proyectos de ley de reformas militares, el general Luña ha designado los Sres. Suárez Inclán (don Julián), D'Angelo, Galarza, Martín Sánchez, Lloroux, Silvela (D. Luis), Cedeño.

Para la comisión del proyecto de reforma del Juramento, el Gobierno presenta a los Sres. Ruz Jiménez, Morote, Burrell, Rosado, Villapaderna, Rospío y García Lomas.

En la alta Cámara ha sido nombrado presidente de la comisión que ha de entender en el proyecto de reforma del Código de Comercio, el Sr. Rodríguez.

Se ha designado como secretario al Sr. García San Miguel.

DE LA CORTE

El Rey ha ido esta tarde de coacria a la Casa de Campo, con varios aristócratas.

Las Reinas doña Victoria y doña María Cristina han paseado juntas en carruaje por la Casa de Campo.

Esta mañana cumplimentaron a la Reina Victoria las señoras de Moret y Alvarado, y a la Reina doña María Cristina las señoras de Moret y Pidal.

Se han realizado ya las averiguaciones necesarias para conocer la clase de enfermedad que ha causado la defunción de once mulas de las Caballerías Reales, de la cual están atacadas otras varias.

Del análisis bacteriológico y biológico practicado, resulta que la enfermedad es la fiebre carbunosa. Se han hecho experiencias inoculando conejos y todos han fallecido de dicha enfermedad antes de las treinta y seis horas.

Se ha dispuesto que se desinfecten las cuadras, se piquen las paredes y se vuelvan a desinfectar aquéllas. Además, el ganado mular ha sido sacado de Madrid, en su totalidad, y conducido a un local de grandes condiciones y completamente aislado que hay en las inmediaciones del pueblo de Las Rozas.

Se cree que no existe peligro alguno para el personal de Caballerías que ha de cuidar del ganado enfermo, pero se han tomado todas las medidas posibles para evitar contagios.

En los caballos no se ha dado ni un solo caso. Analizada la alfalfa que las mulas comían, se la ha encontrado en perfecto estado.

Se analizará en estos días la paja corta. Parece que en las cuadras de varias casas particulares han muerto caballos de la misma enfermedad durante estos días.

A las siete y media de la tarde ha bajado a la estación del Norte la Familia Real a despedir al Infante D. Carlos, que sale esta noche para Valladolid.

Parece ser que el motivo del viaje es el encontrarse enfermo de pulmonía el Infante D. Felipe, hermano de D. Carlos.

COMISIONES EN HACIENDA

La comisión nombrada por el Gobierno alemán para la negociación de un tratado comercial, acompañada del embajador de su país, ha estado hoy por la mañana en el ministerio de Hacienda, habiéndose acordado que mañana empiecen las conferencias con los representantes españoles.

También ha visitado al Sr. Navarro Reverter una comisión de exportadores de frutas, de Valencia, acompañados de los Sres. Canalejas y Jimeno, para pedir que se suprima para estos artículos el impuesto de exportación.

Otreco estudiar el asunto.

La dirección de la Cárcel de Madrid

La dirección general de Prisiones, en vista de la vacante de director de la Prisión celular de Madrid, por excedencia de D. José Millán Astray, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 1.º del real decreto de 4 del actual, convoca su provisión por concurso entre los funcionarios que, conforme al art. 2.º de dicho real decreto, tienen derecho a solicitar la expresada plaza.

Los interesados presentarán en este centro sus instancias acompañadas de los documentos necesarios, que acrediten sus méritos y servicios, dentro del plazo de diez días.

TERNA MISTERIOSA

Con este epigrafe leemos en La Concordia, de Vigo, lo siguiente:

«En Santiago hay vivísimo interés por conocer la terna que el tribunal de las oposiciones a la canonjía vacante en la catedral ha elevado al gobierno.

Los individuos del tribunal se han juramentado para no decir nada, y es tal el secreto guardado que nada se sabe.

El Eco de Santiago, para satisfacer la curiosidad del público y convencido de que allí no sería posible obtener noticias concretas, pues cuantas sobre este extremo circulaban son conjeturas hijas del buen deseo de los amigos de cada uno de los opositores, se dirigió al corresponsal del periódico en Madrid, encargándole a toda costa averiguase y le comunicase por telégrafo las noticias de referencia.

La respuesta no se hizo esperar. «La terna—dice Mencheta—llegó al ministerio; pero Romanones ha dado orden de que no se comuniquen, resultando infructuosas hasta ahora mis gestiones para complacerles.»

«Signe, pues, en el mayor misterio el resultado de las oposiciones a la canonjía, que por esta misma circunstancia despierta todavía mayor expectación.»

PANADERÍAS DENUNCIADAS

Esta tarde han sido denunciadas al Juzgado de guardia ocho tahonas del distrito de la Latina por expender pan falso de peso.

A la hora de retirarnos de la Casa de Canónigos no habíamos llegado todavía las partes dando cuenta de los nombres de los dueños y señas de los establecimientos denunciados.

LA UNICA CASA QUE VENDE los anteojos Roca de Precisión: J. Duboso, óptico. Calle del Arsenal, números 19 y 21.

Boda de un torero

El día 4 del próximo Noviembre se verificará la boda del famoso matador de toros Rafael González (Machaquito), en Cartagena, donde actualmente reside la novia, la bella señorita doña Angeles Ciennsouts.

En la ceremonia figurarán como testigos el insigne novelista D. Benito Pérez Galdós, el diputado a Cortes D. Rodrigo Soriano, un general muy conocido en los círculos aristocráticos y el exmatador de toros Rafael Guerra.

No comprar Coronas y adornos para Cementerios sin antes visitar la gran Exposición Rubio, Concepción Jerónima, 3, entre-suelo. No confundir esta casa con ninguna otra.

El Tratado con Alemania

Han llegado a Madrid los comisionados de Alemania que habrán de intervenir en las negociaciones para concertar el Tratado de comercio entre aquella nación y España.

Las mejores: Carrera San Jerónimo, 7 y 9. FRENTE A LHARDY

Balace del día

Hoy, como ayer, ha continuado habiéndose en las Cámaras, principalmente, de los proyectos del Gobierno.

Los amigos del Gobierno hacen resaltar más que la calidad de ellos la cantidad para encomiar, por este hecho, la solidez del Gabinete; pero esta ilusión desaparece bien pronto si se oye a aquellos otros ministeriales que no son particularmente adictos a los ministros.

Públicamente censuran al Gobierno por haber llevado al Parlamento unos proyectos sin la debida meditación y sin la garantía de la necesaria unanimidad en el partido gobernante, y otros en los cuales se causa lesión enorme al Tesoro y se abre la mano para que se creen monopolios con perjuicio inmenso de los intereses generales.

De nada servirá el procedimiento que ha comenzado a emplearse de llamar la atención respecto a los proyectos de asociaciones y de consumos para apartarla de los de Hacienda, porque necesariamente habrán de volverse a ellos los ojos para esoudriarlos y desentramarlos, letra por letra, a fin de que de ningún modo puedan pasar cosas tan estupidas como las que consignan.

Tampoco hoy han ofrecido gran interés las sesiones parlamentarias.

Lo más interesante de la del Senado ha sido la confirmación hecha por el ministro de Estado, contestando a una pregunta formulada por el exministro conservador Sr. Rodríguez San Pedro, de que el Sultán de Marruecos desea establecer una aduana en Melilla, en territorio español, y la promesa de que mañana comenzará a repartirse el Libro Rojo sobre la Conferencia de Algeciras.

En el Congreso, aparte de algunas preguntas y de la lectura de varios proyectos de ley por los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, la sesión ha estado dedicada a cuestiones de Canarias. Explanó su anunciada in-

terpelación el marqués de Casa Laiglesia, censurando al Gobierno por no haber correspondido a los ofrecimientos que hizo cuando realizó el Rey su viaje a aquellas islas. En el debate intervinieron el Sr. Romeo y los ministros de la Gobernación y de Fomento, estos últimos para afirmar lo que nadie ve: que se ocupan mucho de los asuntos del archipiélago canario.

En la Gaceta de hoy se publican varios decretos del ministerio de la Gobernación, convocando elecciones de diputados a Cortes en los siguientes distritos: Benabarre, por haber sido agraciado el Sr. Bermejillo con un título del reino; Segorbe, por nombramiento del Sr. Navarro Gomis para el cargo de director general de Prisiones; Orgiva, por nombramiento del Sr. Rivas para el cargo de subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros; Borjas, por nombramiento del Sr. Armiñán para el cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernación; La Veilla, por nombramiento del Sr. Merino para el cargo de gobernador del Banco de España, y Pareña, por haber sido declarada nula la elección.

Con este motivo, algunos diputados hablaban hoy en el Congreso de formular una pregunta en la Cámara, por no haberse seguido el mismo procedimiento con otros diputados que han admitido también cargos durante el interregno parlamentario.

Se citaban los casos de los Sres. Roselló nombrado subsecretario de Instrucción pública; Aura Boronat, subsecretario de Gobernación; Mataix, juez municipal de un distrito de Madrid; López Oyazabal, secretario de otro Juzgado municipal de Madrid, y Montero Villegas, director general de Agricultura, pues con arreglo al art. 31 de la Constitución todos estos señores han perdido la representación parlamentaria, y aun cuando no hubiesen renunciado el acta, deben cesar «sin necesidad de declaración alguna», según dice el precepto constitucional.

Por esto ha extrañado mucho que la presidencia de la Cámara no haya propuesto al Congreso la declaración de vacantes de los distritos que han venido representando.

Parece que se pretende que entienda en este asunto la comisión de incompatibilidades, lo cual sorprende extraordinariamente por que aquellos señores no son ya diputados.

El ministro de la Guerra ha leído esta tarde en el Congreso su proyecto de reformas militares, que divide en tres bases: «de esencia, de tránsito y orgánicas».

Se ha comentado los términos encomiásticos y los ditirambos con que el propio general Luque aplica a su obra en el preámbulo y en la nota oficiosa que ha dado de ellos para la prensa.

Esto aparte, tratase de un proyecto que reforma grandemente la actual organización militar.

Entre otras cosas, concede derecho a los sargentos para ascender a oficial hasta el empleo de capitán, en escala especial, el ascenso de los oficiales, en tiempo de paz, en turno de elección, la rebaja de las edades para el retiro forzoso y la elevación a dignidad con grandeza del empleo de capitán general, que sólo será concedido a los generales en jefe victoriosos.

En la reunión de sesiones que mañana se verificará en el Senado serán elegidas las comisiones que han de entender en los proyectos de reorganización de los Tribunales y reforma de la ley de Enjuiciamiento civil.

El ministro de Hacienda ha negado que sea cierto el rumor que acogen algunos periódicos de que se proponga vender a las Compañías de ferrocarriles franceses del Tesoro.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 11º sobre 0. A las doce de la tarde, 17º sobre 0. A las cuatro, 15º sobre 0. La máxima fué de 18º sobre 0. La mínima de 8º sobre 0. El barómetro marca 712 mm.—Buen tiempo.

LA CORSETERIA de Justo Juan se ha trasladado de Carmen, 21, a la mism\*

LOTERIA NUM. 10

Esta afortunada Adm. sigue remitiendo a provincias y extranjero cuantos pedidos de billetes ó décimos se la hagan, pudiendo mandar en un solo envío hasta de tres sorteos. Pedidos a MAYOR, 37, Madrid.

CHARADA

Jamás segunda tercera cuando tira Salvador, por eso tiene la fama de ser un buen cazador. Mientras cruza por el campo, su hermosa yegua Lucera queda un dos tercia cuatro en una rana cuatruera. Y a la mujer que dos cuarta, con la cual vive feliz, nunca regresa del campo sin traerla una perdis. L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.) Solución a la charada anterior A NO NA DA DO

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Vicente y Florento, mártires, y Santos Sabina y Cristeta.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Salvador y San Nicolás, donde a las diez habrá misa mayor, y por la tarde continúa la novena a San Rafael y será orador D. Celestino Gallego.

En el oratorio del Espíritu Santo sigue la novena a Nuestra Señora de la Consolación y Correa, predicando el Sr. Domis.

En Santa Cruz Id. de Nuestra Señora del Rosario, predicando el Sr. Muñoz.

En San Ginés Id. de Nuestra Señora de Valvenera, predicando D. José Molero.

En San Luis Id. de la Nuestra Señora de las Batallas y dirá el sermón el Sr. González Parja.

En San Millán Id. de San Judas Tadeo, predicando D. Ildefonso Linares.

En la Catedral después de completas se cantará solemnemente Salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

En los templos de costumbre se obsequiará a la Virgen como todos los sábados.

El Perpetuo Socorro misa solemne a las diez, y al anochecer letanía cantada y Salve.

En San Pascual, Esclavas del Sagrado Corazón, Reparadoras, Jerónimas del Corpus Christi y oratorio del Espíritu Santo, Jubileo perpetuo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Socorro en San Millán ó de los Temporales en San Ildefonso.

ESPAÑOL.—Inauguración de la temporada.—A las 9.—El mágico prodigioso. FRANCESA.—A las 8 1/2.—Magda.

COMEDIA.—A las 9.—El bigote rubio.—La mentira piadosa. LARA.—Módica.—A las 8 1/2.—De Madrid a Alcalá.

APÓLO.—A las 8 1/2.—El nuevo servidor.—El granero infimo.—A las 9 1/2.—El iluso canchales.—A las 10 3/4.—El pollo Tejada.—A las 11 3/4.—La mala sombra.

ZARZUELA.—A las 7.—(Sección vermuth).—Los mosqueteros.—Cinematógrafo.—A las 9 1/2.—El diablo verde.—A las 10 3/4.—(Sección doble).—El husar de la guardia.—M. Bertin.—La casita de Socorro (rapé).

GRAN TEATRO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—(Sección vermuth).—¡Que se va a correr!—A las 9.—Orden del rey.—A las 10.—Gazpacho andaluz (rapé).—A las 11 (última sesión).—¡Que se va a correr!

PRICE.—A las 8 3/4.—(Sección vermuth).—La vara de alcaide.—Cinematógrafo.—A las 9 1/2.—Atres nacionales (estrono).—A las 10 1/2.—¡Al agua, pato!—Cinematógrafo.—A las 11 3/4.—La manzana de oro.—Cinematógrafo.

COMICO.—A las 7.—(Sección vermuth).—El aire.—A las 8.—Cinematógrafo.—A las 9 1/2.—La gaita blanca.—A las 10 3/4.—El arte de ser bonita.—A las 11 3/4.—El guante amarillo.

NOVEDADES.—A las 9.—María Antonieta ó La revolución en Francia. BARBIERI.—A las 9.—Don Juan Tenorio.

REGIO SALAMANCA.—Ayla, 1, Castellana, 10.—Español de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Jueves, tumbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Películas y vistas de gran actualidad.

CINEMATOGRAFO DEL PARQUE (Retiro, al lado de la vaueria).—Se dan sesiones diarias.—Domingos y días festivos de 3 a 12 de la mañana y de 3 de la tarde a 6 de la noche.

SALON DE LA LATINA (Calle de Toledo, esquina a la plaza de la Ceñada).—Todos los festejos reales, boda regia, corrida de toros, revista militar en Carabanchel.—Películas sin rival exclusivas de esta casa.

SALON MODERNO.—Gran cinematógrafo.—Paseo de Rosales, esquina a Altamirano (en la parada del tranvía).—Espectáculo nuevo y variado todos los días desde las cinco de la tarde.

IMPRENTA DE EL CORREO

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO FRANCOS NEGOCIADOS Paris, a la vista... 50.000 a 9'50 0/0 premio » » » 825.000 a 9'75 0/0 » Total... 875.000

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS Londres, a la vista. 3.000 a pesetas 27'71 una Total. 3.000

Pesetas nominales negociadas 4 por 100 perpetuo, al contado... 838.900 Idem, sin corriente... 50.000 Idem, fin próximo... 700.000 5 por 100 amortizable... 262.500 Carpetas provisionales... 57.500 Acciones del Banco de España... 33.000 Idem del Banco Hipotecario... 13.000 Idem de la Arrendataria de Tabacos... 13.500 Azucareras.—Preferentes... 127.500 Idem.—Ordinarias... 00.000 Cédulas del Banco Hipotecario... 00.000

Después de la hora oficial Obrero.—4 por 100 interior, fin de mes, 81'55.—Fin del próximo, 81'82.—Barcelona, fin de mes, 81'50.—Fin del próximo, 00'00.—Paris, 4 por 100 exterior, 94'95.—Renta francesa, 95'92.

Pesetas y pesetas oro Admitiendo como base el último precio a que se han cotizado hoy en la Bolsa los efectos sobre Paris, resulta que 100 francos (ptas. 3'50), equivalen a 109'75 ptas. 100 ptas. equivalen a 91'11 francos (pesetas oro).

Bolsa de Barcelona Barcelona 26 (4'54 t.).—Interior, 81'48.—5 por 100 Amortizable, 00'00.—Nortes, 62'90.—Alcantes, 98'00.—Orensé, 29'50.—Colonial, 00'00.—Francos, 109'75.—Libras, 27'70.—Arnsis. Bolsa de Paris Paris 26.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 94'72.—3 por 100 francés, 95'70.—Fabra. Bolsa de Londres Londres 26.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 93'85.—Fabra.

BOLSA

Cotización Oficial del 26 de Octubre de 1906

Table with columns for 'Último cambio anterior', 'Fecha', 'O/O', 'VALORES DEL ESTADO', 'Cambios de hoy', and 'O/O'. It lists various government bonds and their market values.

Table with columns for 'Último cambio anterior', 'Fecha', 'O/O', 'VALORES DE SOCIEDADES', 'ACCIONES', 'OBLIGACIONES', and 'Cambios de hoy'. It lists shares and bonds of various companies and institutions.

Table with columns for 'Cambios de hoy', 'O/O', 'CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO', 'FRANCOS NEGOCIADOS', 'LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS', and 'Pesetas nominales negociadas'. It provides exchange rates for foreign currencies and gold.

